

**DICTAMEN REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIA INMACULADA E.S.E
PERIODO 2022.-**



He examinado EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E. al 31 de diciembre de 2022, junto con sus correspondientes Notas a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y demás normas que la adicionen o modifiquen, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de la ESE, esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi examen de los mismos. Realice mis actividades de evaluación de acuerdo con Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación. Dichas normas requieren que cumplan con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

Una Auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación erróneos de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados

financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

2

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Mis pruebas de auditoría incluyeron:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los Estados Financieros.
- La evaluación de las normas y principios contables, y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto a la Junta Directiva, Gerencia y a las Entidades oficiales que ejercen Control y Vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable al cierre del informe del periodo 2021, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos del Hospital.

Las Entidades que conforman el SGSS ya sean públicas o privadas, empezaron a dar aplicación al nuevo marco normativo en NIIF a partir del año 2.017 como lo señala el Decreto 3022/13 y Resolución 0414/14 de la Contaduría General de la Nación.,

En el año 2017, la aplicación del Marco de Convergencia a NIIF realizado para todas las entidades que componen el Sistema General de Seguridad Social (SGSS) efectuado en el artículo 2 del Decreto 2496 expedido por el Ministerio de Comercio el 23 de diciembre de 2.015, obedeció a la crítica situación de sostenibilidad financiera por la que atraviesa el sector de la salud.

Los altos valores que en cuentas por cobrar manejan estas entidades y en especial su morosidad, se ven supremamente afectadas al aplicar el Deterioro de Cartera como lo expresa el Nuevo Marco Normativo de NIIF con cargo a la cuenta de Ganancias Acumuladas o Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo, afectando negativamente su Patrimonio, lo cual conlleva a que estas entidades no puedan cumplir con los Índices de Solvencia que ordena el Decreto 2702/14.

Dado lo anterior a partir de enero de 2017 fue obligatorio migrar hacia las NIIF -Normas Internacionales de Información Financiera, y en el caso particular del HOSPITAL

DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E perteneciente al Grupo de “Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro al público”, según la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual generó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, al 01-01-2017, así como la conversión del Balance General al cierre del 31-12-2017, generando del software de NIIF, El Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación a la Contaduría y Contraloría General de la Nación, como también a la Junta Directiva de la entidad.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance de mi examen, me proporcionan una base razonable para expresar una Opinión sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2021 y 2022.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventora de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como Revisor Fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E, así como la evaluación de los Estados Financieros.

Con base en lo anterior considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

1. A 31 de diciembre de 2022, la contabilidad incluye las operaciones realizadas por los Centros de Salud de Morelia Y Montanita como parte de esta, y los Activos Fijos se encuentran todos consolidados en una sola cuenta en el Estado de Situación Financiera.
2. El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021, muestra el siguiente comparativo:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2022/2021

Valor en Millones de Pesos



CUENTA	AÑO 2022	AÑO 2021	DIFERENCIA	%
ACTIVO	\$121.714.	\$101.874.	\$19.840.	19
PASIVO	43.328.	39.509.	3.819.	10
PATRIMONIO	78.386.	62.365.	16.021	26

Fuente: Estados Financieros 2022

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, aumento en promedio el 18.3% con relación al año 2021. Donde los Activos crecieron un 19%, los Pasivos el 10% y el Patrimonio un 26%.

3. Las Cuentas del Activo, muestran el siguiente comparativo:

COMPARATIVO CUENTAS DEL ACTIVO 2022/2021

Valor en Millones de Pesos

CUENTA	AÑO 2022	%	AÑO 2021	%	DIFERENCIA	%
ACTIVO	\$121.714.	100	\$101.874.	100	\$19.840.	19.0
Efectivo	2.579.	2.1	1.806.	1.0	773.	42.0
Cuentas por Cobrar Cte.	74.963.	62.0	58.369.	58.0	16.594.	28.0
Inventarios	8.866.	7.3	7.642.	7.5	1.224.	16.0
Otros Activos	832.	0.7	625.	0.5	207.	33.0
Cuentas por Cobrar No Cte.	1.115	0.9	0	0.0	1.115.	-
Propiedad Planta y Equipo	33.359	27.0	33.432.	33.0	(73).	(0.22)

Fuente: Estados Financieros 2022

4. Del total de los Activos, las Cuentas por cobrar Corriente y No Corriente representan el 62.9%, la Propiedad Planta y Equipo el 27%, los Inventarios el 7.3%, el efectivo el 2.1% y Otros Activos el 0.7%.

**COMPARATIVO
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR
2022/2021**



Valor en Millones de Pesos

CUENTA	AÑO 2022	AÑO 2021	DIFERENCIA
Cuenta por cobrar corriente y no corriente.	\$76.078.	\$58.369.	\$17.709.
Deterioro acumulado	38.169.	31.816.	6.353.
Total cuentas por cobrar	\$114.247.	\$90.185.	\$24.062.

Fuente: Estados Financieros 2022

A 31 de diciembre de 2022, los Activos Totales suman \$121.714. Millones de pesos Mcte, de los cuales el 62.9% corresponde a las Cuentas por Cobrar Corriente y No Corriente que suman \$76.078. Millones de pesos Mcte, descontado el Deterioro acumulado de \$38.169 Millones de Pesos Mcte. Es decir que el total de las Cuentas por Cobrar Sin Deterioro, suman \$114.247. Millones de Pesos, que comparado con el año 2021 de \$90.185. Millones aumento en \$24.062. millones de pesos Mcte, que corresponde al 26%, con respecto al año anterior.

La información reportada al Ministerio de Salud SIHO, Decreto 2193 de 2004, con corte a 31 de diciembre de 2022, muestra:

**INFORME CARTERA
Decreto 2193/2004**

Valor en Millones de Pesos

Total Cartera Radicada	\$119.039.
Sin Facturar o con Facturación pendiente de Radicar	13.102.
Glosa Inicial (Objeciones pendientes)	2.470.
Giro para abono de facturación sin identificar	17.895.
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar Prestación de servicios	38.155.

Fuente: Informe Decreto 2193/2004 Trimestre octubre - diciembre 2022

El total de la Cartera radicada de \$119.Mil millones menos el Giro para abono de facturación sin identificar de \$18 Mil millones de pesos, genera un total de cartera de \$101 Mil millones de pesos Mcte.

Dando cumplimiento a la normatividad expedida por la DIAN, desde octubre de 2020 el Hospital genera facturación electrónica. El promedio mensual de facturas expedidas en el año 2022 es de 12.500 y el promedio mensual de facturación, según los Estados Financieros Los Ingresos por Venta de Servicios es de \$11 mil millones de pesos mensuales.



Según la Nota de Contabilidad #7 El Total de las cuentas Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar suma \$13.102. millones, que corresponde a la facturación del mes de diciembre de 2022, por valor de \$10.514 millones de pesos de acuerdo a los reconocimientos del mes de diciembre de 2022 que refleja la Ejecución Presupuestal a la misma fecha y que radican en el mes de enero de 2023; facturación de venta de servicios en trámite de usuarios que se encuentran dentro de la institución y suma \$1.566, millones según formato de Facturación del Informe del 2193; el excedente de \$1.022 Millones de pesos corresponde entre otros, a facturación aun no entregada a la oficina de cartera para ser radicada ante las ERP, por diferentes situaciones como Ingresos Abiertos entre otros, y que la oficina de Contabilidad manifiesta no tener conocimiento.

Esta cifra de \$1.022 Millones de pesos, y que contabilidad manifiesta no tener conocimiento al respecto es una cifra bastante significativa que puede estar afectando notablemente el resultado de los Estados financieros, y los Recursos Financieros del Hospital, toda vez que tal como lo menciona la Nota de Contabilidad #7, corresponde entre otros, a facturación no entregada a la oficina de cartera para ser radicada ante las ERP, por diferentes situaciones que la oficina de contabilidad no tiene conocimiento. Por lo tanto, una vez se cierre estos ingresos, los valores pueden estar afectando el resultado de los Estados Financieros.

Con base en el Acta 61 del Comité Asesor de Objeciones y Glosas del 25 de febrero de 2023, enviado desde el correo de Auditoria Medica en la misma fecha al correo de revisoría fiscal el total de los ingresos abiertos a 31 de diciembre suma \$1. 998.Millones de pesos, según la siguiente tabla:

INGRESOS ABIERTOS SIN CERRAR 2022 CORTE 21 ENERO 2023	
Etiquetas de fila	Suma de TotalFactura
ene	\$ 13.670.566
feb	\$ 106.000
mar	\$ 2.181.642
abr	\$ 16.887.920
may	\$ 6.328.921
jun	\$ 2.915.439
jul	\$ 46.665.916
ago	\$ 23.675.645
sep	\$ 10.628.409
oct	\$ 67.904.815
nov	\$ 406.207.917
dic	\$ 1.401.317.214
Total general	\$ 1.998.490.404

FUENTE: ESTADISTICO FACTURACIÓN- DINÁMICA GERENCIAL

Cuadro 17. Seguimiento a hojas de trabajo- Hosp. Dptal. Ma. Inmaculada 2022

Fuente: Actas firmadas-archivo documental

Dicha Acta, manifiesta que se puede evidenciar que hay saldos significativos de los últimos dos meses del año; algunos podrían tener explicación por estancias prolongadas o falta de algunos soportes. No obstante, el estándar de resolutivez del subproceso de facturación no tiene indicadores ni parámetros de medición; no hay seguimiento efectivo a cierre de ingresos abiertos, hojas de trabajo, boletas de salida sin facturar; situación que además de incidir en el flujo de recursos, se constituye en riesgo administrativo, financiero y fiscal. Es discutible argumentar perversidad por los actores del sistema, puntualmente las EPS por afectación al flujo de caja en las IPS, manteniendo servicios prestados sin liquidar, facturación sin radicar; no solo por el impacto que genera en la calidad de la prestación de servicios de salud la falta de recursos para garantizar insumos, honorarios, medicamentos y demás, sino por la fluctuabilidad del sector salud con EPS en procesos de intervención, liquidación; que desaparecen del panorama dejando cartera irrecuperable; sin dimensionar este otro escenario, donde no hubo facturación oportuna por la institución.

La misma Acta señala que otro de los riesgos que se han venido dejando documentados por la oficina de auditoría de cuentas médicas, es el caso recurrente de rechazos y/o devolución de facturación por prescripción de la acción cambiaria, dejando sujeto a sustentación jurídica el derecho a cobro; por omitir los controles y barreras de seguridad que minimicen los archivos que se acumulan en los escritorios de facturación, cartera, oficina jurídica, olvidados por omisión o por el devenir del día a día. Igualmente se ha enfatizado, en que muchos de estos valores pueden cambiar desfavorablemente para el hospital en el caso de las atenciones prestadas por siniestros con cargo a aseguradores que se liquidan a SOAT pleno, que terminan al prescribir el derecho al cobro por la vigencia establecida en el código de comercio o al agotar su cobertura. Servicios que deben ser re facturados según tarifas de contratación con las EPS con cargo a la UPC, o en el peor de los escenarios sin recaudo efectivo por mínimas cuantías contra entidades sin contrato y sin regulación. Otros de los casos en los casos que pueden desprenderse de estos saldos no definidos son los valores no radicados que no quedan causados en las EPS y son causal de devoluciones por cierres de vigencia fiscal-presupuestal; que se agrava en los casos que se dilata la facturación posterior a la liquidación de los contratos celebrados con la EPS en cuestión, por cuanto quedarían por fuera del derecho al cobro normativamente y/o en los casos que no son infrecuentes, en que las EPS entran a procesos liquidatarios, quedando la cartera no radicada no facturada por fuera de las pretensiones de cobro. Es también importante considerar, que las hojas de trabajo que no se definen oportunamente pueden constituir detrimento patrimonial para la institución por la falta de oportunidad en la liquidación y cobro de los valores por servicios prestados; en los casos de pagos de proveedores, honorarios, etc. y por el riesgo adicional que conlleva para el hospital cerrar las hojas de trabajo precipitadamente sin un adecuado análisis de conceptos a liquidar con el subsecuente detrimento patrimonial en que se puede llegar a incurrir por subfacturación de servicios y en casos extremos la No facturación de servicios y/o conceptos.

Adicionalmente la Nota de Contabilidad 28, manifiesta que existen innumerables ingresos abiertos, es decir que la factura está pendiente de cerrar, lo que podría constituir posiblemente un detrimento patrimonial y afectar el resultado del ejercicio fiscal.



Por lo anterior es urgente que la administración preste atención inmediata para que estos valores posiblemente no se constituyan como detrimento patrimonial.

La Nota Contable 1 Limitaciones y deficiencias del proceso contable, señala que “los Reportes de Auditoría Médica no coinciden con los saldos contables”, reflejados en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente la demora en la definición de los pagos por facturas, por lo que la conciliación de saldos con las ERP es compleja.

En el año 2021, esta Revisoría Fiscal Dictamino los Estados Financieros con salvedad, dentro de los cuales se encontraba los saldos reflejados en las Cuentas por Cobrar (Glosas).

Las Cuentas por Cobrar son afectadas por las glosas con las limitaciones descritas en la Nota de Contabilidad #1, donde manifiesta que los reportes expedidos por la Oficina de Auditoría Médica no coinciden con los saldos contables.

Según lo reportado en la cuenta de orden 8333 Facturación glosada en venta de Servicios y lo Reportado en el Informe del Decreto 2193/2004, La glosa inicial (Objeciones pendientes), suma \$2.470. Millones de pesos Mcte. La Nota de Contabilidad #26.1 revela que este valor corresponde a la facturación objetada o glosada que a la fecha no han sido contestadas, ni conciliadas, o que la respuesta directa o mediante actas de conciliación en forma manual, no se ha registrado como trámite de la glosa en el módulo de cartera, para que sea transferido al módulo de contabilidad, por lo que este valor no es confiable y genera incertidumbre, según las limitaciones descritas en la Nota contable # 1.

La Profesional Especializado de Auditoría Médica, según Memorando 122-15-003 del 26 de enero de 2023, presenta el siguiente Informe:

SUMA TOTAL OBJECIONES Y DEVOLUCIONES REGISTRADAS 2022	SUMA TOTAL OBJECIONES Y DEVOLUCIONES RECEPCIONADAS 2022	SUMA TOTAL TRAMITADA 2022	SUMA TOTAL PENDIENTE TRAMITAR	SUMA VALORES GLOSA ACEPTADA O DEFINITIVA (Nota Crédito) HDMI 2022 (Varias Vigencias)	SUMA TOTAL GLOSA CONCILIADA 2022
\$-----	\$26.220.753.695.	\$26.264.983.633.	\$41.578.677.	\$2.795.213.990.	\$17.348.627.389.

Fuente: AUDITORIA-CARTERA-OBJECIONES-220223/ACTAS CONCILIACION SUSCRITAS ENTRE LAS PARTES/ARCHIVO DOCUMENTAL GESTION

En el mismo informe deja salvedad que los valores de glosas definitivas se reportan desde el consolidado de valor de notas crédito de auditoría, no obstante, los valores de aceptación, si bien corresponden a valor definitivo para la factura objetada o devuelta en mención, no se constituyen en su totalidad en glosas definitiva en contra de la institución por cuanto no se tiene trazabilidad con las glosas aceptadas que son direccionadas a RECOBROS.

Adicional a este tema esta Revisoría Fiscal ha extraído parte de la información contemplada en el Acta del Comité Asesor de Objeciones y Glosas 61 Seguimiento a las Glosas y Objeciones realizadas por las diferentes administradoras, de fecha 25 de febrero de 2023, el cual consta de 124 folios, de donde se extrae la siguiente información presentada por la Secretaria Técnica del comité:

“Durante la vigencia 2022 se recepcionaron \$26.252 millones y se tramitaron \$26.264 millones. Información de esta consulta es extraída de las glosas y devoluciones confirmadas en el aplicativo oficial institucional Dinámica Gerencial a partir de las glosas y devoluciones que son radicadas al hospital por parte de las diferentes entidades responsables de pago en los canales vigentes aprobados ventanilla única, ventanillaunica@hmi.gov.co, tramiteglosas@hmi.gov.co, respuestaglosas@hmi.gov.co”

ANÁLISIS DE GLOSA-DEVOLUCIONES POR FECHA DE FACTURA

AÑO FACTURA	Suma de VALOR OBJETADO
2013	\$ 385.700
2015	\$ 2.245.292
2016	\$ 18.851.231
2017	\$ 11.376.030
2018	\$ 27.567.986
2019	\$ 288.360.882
2020	\$ 1.212.400.835
2021	\$ 7.515.179.028
2022	\$ 17.188.616.649
Total general	\$ 26.264.983.633

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223

Cuadro 2. Comportamiento Glosas-Devoluciones por fecha facturación HDMI 2022
Fuente: DINÁMICA GERENCIAL/AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223- Corte 01/01/ al 31/12/2023

COMPORTAMIENTO COMPARATIVO DE GLOSAS POR CONCEPTO 2022-2021-2020 HDMI

CONCEPTO GENERAL	2022	2021	2020
DEVOLUCIÓN	\$ 7.591.967.034	\$ 11.961.338.189	\$ 2.748.931.147
TARIFAS	\$ 5.951.970.013	\$ 2.929.648.491	\$ 1.182.636.066
FACTURACIÓN	\$ 4.914.675.954	\$ 2.591.809.574	\$ 1.333.708.654
PERTINENCIA	\$ 4.727.268.819	\$ 4.110.584.164	\$ 2.439.781.053
SOPORTES	\$ 1.917.485.314	\$ 1.735.445.608	\$ 699.602.170
AUTORIZACIÓN	\$ 653.266.563	\$ 1.153.223.547	\$ 347.752.329
COBERTURA	\$ 508.349.937	\$ 744.369.500	\$ 205.041.794
Total general	\$ 26.264.983.633	\$ 25.226.419.073	\$ 8.957.453.213

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223

COMPORTAMIENTO GLOSAS POR REGIMEN HDMI 2022

Etiquetas de fila	Suma de VALOR_OBJECCION
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 14.086.897.615
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 4.754.904.563
ECAT (EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO)	\$ 4.190.630.333
VINCULADOS	\$ 1.796.193.922
ENTIDADES ESPECIALES	\$ 1.239.881.912
ARP (ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES)	\$ 114.037.857
MEDICINA PREPAGADA	\$ 52.943.230
ACCIDENTES ESCOLARES	\$ 17.364.299
Total general	\$ 26.252.853.731

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223

COMPORTAMIENTO FACTURACIÓN-RADICACIÓN VS GLOSAS-DEVOLUCIONES HDMI 2022

MES/AÑO	2022		
	VR FACTURADO	VR GLOSA-DEVUELTO	VR GLOSA INICIAL CONCILIADA
ENERO	\$ 8.546.056.495	\$ 2.014.711.677	\$ 692.535.680
FEBRERO	\$ 10.864.455.770	\$ 2.757.960.324	\$ 1.426.338.834
MARZO	\$ 12.097.037.812	\$ 1.927.275.486	\$ 1.336.821.830
ABRIL	\$ 11.201.917.165	\$ 1.872.965.812	\$ 1.491.301.935
MAYO	\$ 13.593.824.133	\$ 1.658.956.452	\$ 3.323.785.008
JUNIO	\$ 11.357.841.399	\$ 1.557.081.670	\$ 1.219.497.586
JULIO	\$ 11.274.178.282	\$ 3.026.072.613	\$ 803.112.403
AGOSTO	\$ 10.969.766.834	\$ 2.473.423.543	\$ 1.254.646.522
SEPTIEMBRE	\$ 10.553.355.447	\$ 1.545.556.353	\$ 1.711.117.557
OCTUBRE	\$ 11.492.825.212	\$ 1.898.135.671	\$ 593.815.346
NOVIEMBRE	\$ 11.594.517.679	\$ 2.652.584.146	\$ 1.366.141.709
DICIEMBRE	\$ 11.341.339.115	\$ 2.868.129.985	\$ 1.698.967.006
Total general	\$ 134.887.115.343	\$ 26.252.853.731	\$ 16.918.081.416

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223/SEG FACT-ESTAD FACTURACIÓN D. GERENCIAL

COMPORTAMIENTO FACTURACION-RADICACION-GLOSA-DEVOLUCION HDMI 2022

MES/AÑO	2022			FACTURACIÓN INCONSISTENCIA INTER		INGRESOS ABIERTOS SIN FACTURAR	BRECHA RADICACIÓN
	VR FACTURADO	VR RADICADO	VR GLOSA-DEVUELTO	FRA ANULADA	FRA NOTA CRÉDITO	SIN FACTURAR	
ENERO	\$ 8.546.056.495	\$ 8.477.547.215	\$ 2.014.711.677	\$ -	\$ 859.099.844	\$ 13.670.566	\$ 68.509.280
FEBRERO	\$ 10.864.455.770	\$ 10.594.814.542	\$ 2.757.960.324	\$ -	\$ 1.972.417.628	\$ 106.000	\$ 269.641.228
MARZO	\$ 12.097.037.812	\$ 10.687.926.546	\$ 1.927.275.486	\$ -	\$ 2.380.453.335	\$ 2.181.642	\$ 1.409.111.266
ABRIL	\$ 11.201.917.165	\$ 10.133.644.635	\$ 1.872.965.812	\$ 80.832	\$ 2.425.815.358	\$ 16.887.920	\$ 1.068.272.530
MAYO	\$ 13.593.824.133	\$ 13.715.970.421	\$ 1.658.956.452	\$ -	\$ 3.541.644.317	\$ 6.328.921	\$ 122.146.288
JUNIO	\$ 11.357.841.399	\$ 10.871.963.553	\$ 1.557.081.670	\$ -	\$ 1.259.891.606	\$ 2.915.439	\$ 485.877.846
JULIO	\$ 11.274.178.282	\$ 9.770.955.990	\$ 3.026.072.613	\$ -	\$ 1.531.641.231	\$ 46.665.916	\$ 1.503.222.292
AGOSTO	\$ 10.969.766.834	\$ 11.546.394.325	\$ 2.473.423.543	\$ -	\$ 1.174.487.108	\$ 23.675.645	\$ 576.627.491
SEPTIEMBRE	\$ 10.553.355.447	\$ 10.911.923.188	\$ 1.545.556.353	\$ 297.826	\$ 1.143.542.880	\$ 10.628.409	\$ 358.567.741
OCTUBRE	\$ 11.492.825.212	\$ 9.398.812.040	\$ 1.898.135.671	\$ 54.927.605	\$ 1.202.161.352	\$ 67.904.815	\$ 2.094.013.172
NOVIEMBRE	\$ 11.594.517.679	\$ 12.287.870.027	\$ 2.652.584.146	\$ 10.636.755	\$ 9.281.805.853	\$ 406.207.917	\$ 693.352.348
DICIEMBRE	\$ 11.341.339.115	\$ 8.726.756.370	\$ 2.868.129.985	\$ 310.503.500	\$ 504.443.664	\$ 1.401.317.214	\$ 2.614.582.745
Total general	\$ 134.887.115.343	\$ 127.124.578.852	\$ 26.252.853.731	\$ 376.446.518	\$ 27.277.404.176	\$ 1.998.490.404	\$ 7.762.536.491

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223/SEGUIMIENTO A FACTURACIÓN-ESTADISTICO FACTURACIÓN DINÁMICA GERENCIAL

Cuadro 13. Consolidado conciliaciones Hosp. Dptal. Ma. Inmaculada 2022

Fuente: Actas firmadas-archivo documental

Nuevamente se logra evidenciar que existen brechas en los valores tanto de ingresos institucionales abiertos sin facturar o definir y los valores de radicación versus facturación. Se evidencia que con corte a 31 de diciembre quedan valores facturados por \$134 mil millones, frente a \$127 mil millones radicados, con facturación anulada por \$376 millones y facturación en cero por nota crédito, sin glosa, por \$27 mil millones de pesos. Esto nos muestra una diferencia entre lo facturado y lo radicado por \$7 mil millones.

millones de pesos, que no corresponden exactamente a la brecha del periodo, por cuanto la radicación de cartera incluye facturación de otras vigencias que no se discriminan en el informe de cartera radicada a ERP que presenta cartera.

12

Por otro lado, tenemos que si bien el informe de facturación arroja para el año 2022 un valor de facturación por \$162.541.112.457,00 corresponden a facturación anulada \$376.446.518,00 millones, facturación saldo cero por nota crédito \$27.277.404.176,00 millones. Lo que nos deja facturación radicada por \$134.887.115.343,00 de la cual \$ 130.082.760.377,00 corresponde a mediana complejidad facturación de la sede central Florencia, y un valor facturado por centros de salud por \$4.753.444.886,00.

COMPORTAMIENTO DE CONCILIACIONES HMI 2022

MES/AÑO CONCILIACION	2022			
	Datos			
ENTIDAD	Suma de VR GLOSADO	Suma de ACEPTA HMI	Suma de ACEPTA ERP	Suma de VR SIN ACUERDO
A.I.C	\$ 27.076.743	\$ 6.640.233	\$ 20.436.510	\$ -
ARL SURA	\$ 243.900	\$ -	\$ 243.900	\$ -
ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 101.408.986	\$ 7.018.736	\$ 63.047.926	\$ 31.342.324
ASMET	\$ 9.777.908.864	\$ 1.276.945.015	\$ 8.462.906.452	\$ 34.057.400
CAJACOPI	\$ 19.530.134	\$ 4.882.533	\$ 14.647.601	\$ -
CAPITALSALUD	\$ 121.798.133	\$ 1.373.107	\$ 120.425.026	\$ -
COMFACHOCO	\$ 1.907.737	\$ 849.406	\$ 1.058.331	\$ -
COMFAHUILA	\$ 75.296.928	\$ 13.571.364	\$ 61.725.564	\$ -
COMFAORIENTE	\$ 97.409.884	\$ 3.500.000	\$ 93.909.884	\$ -
COMPENSAR	\$ 10.157.092	\$ -	\$ 10.157.092	\$ -
CONVIDA	\$ 10.865.208	\$ 548.821	\$ 10.316.387	\$ -
COOSALUD	\$ 10.014.067	\$ 179.621	\$ 9.654.166	\$ 180.280
DISAN	\$ 236.873.690	\$ 15.489.039	\$ 220.932.351	\$ 452.300
ECOOPSOS	\$ 72.138.124	\$ 2.044.232	\$ 70.093.892	\$ -
EMSSANAR	\$ 47.474.876	\$ 33.389.400	\$ 14.085.476	\$ -
EQUIDAD SEGUROS	\$ 253.497.058	\$ 63.374.265	\$ 190.122.793	\$ -
FAMISANAR	\$ 227.853.955	\$ 48.831.410	\$ 178.535.445	\$ 487.100
FONDO FINANCIERO DISTRIT	\$ 37.322.197	\$ 16.655.370	\$ 20.666.827	\$ -
GOBERNACION DEL HUILA	\$ 24.994.385	\$ 4.657.672	\$ 20.336.713	\$ -
GOBERNACION VALLE DEL CA	\$ 424.317	\$ -	\$ 424.317	\$ -
LIBERTY SEGUROS	\$ 36.764.830	\$ 4.009.393	\$ 32.755.437	\$ -
MALLAMAS	\$ 3.839.483	\$ 329.979	\$ 3.509.504	\$ -
NUEVA EPS	\$ 1.488.519.511	\$ 206.569.313	\$ 1.253.115.715	\$ 28.834.483
POLICIA NACIONAL	\$ 78.389.409	\$ 7.412.722	\$ 70.189.287	\$ 787.400
POSITIVA	\$ 111.675.220	\$ 3.996.337	\$ 107.678.883	\$ -
PREVISORA	\$ 78.220.929	\$ 7.739.543	\$ 54.953.220	\$ 15.528.166
S.O.S	\$ 9.052.863	\$ -	\$ 3.450.850	\$ 5.602.013
SALUD TOTAL	\$ 82.520.844	\$ 24.049.268	\$ 58.471.576	\$ -
SANITAS	\$ 114.295.425	\$ 62.388.041	\$ 51.907.384	\$ -
SANITAS	\$ 176.292.479	\$ 47.128.100	\$ 129.164.379	\$ -
SEGUROS BOLIVAR	\$ 39.918.347	\$ 1.898.697	\$ 22.205.461	\$ 15.814.189
SEGUROS DE VIDA DEL ESTAD	\$ 409.273	\$ 59.700	\$ 349.573	\$ -
SEGUROS DEL ESTADO SOAT	\$ 36.094.673	\$ 2.104.947	\$ 15.535.724	\$ 18.454.002
SEGUROS SURA SOAT	\$ 46.670.385	\$ 11.667.596	\$ 35.002.789	\$ -
SSDC	\$ 1.446.830.949	\$ 99.945.880	\$ 1.163.439.037	\$ 183.446.032
UNION SALUD SUR -- FAMAC	\$ 2.014.390.518	\$ 425.165.215	\$ 1.589.225.303	\$ -
Total general	\$ 16.918.081.416	\$ 2.404.414.955	\$ 14.174.680.775	\$ 334.985.689

FUENTE: ACTAS DE CONCILIACIÓN SUSCRITAS ENTRE LAS PARTES

El software institucional Dinámica Gerencial es un aplicativo rudimentario, que carece de CONCILIACIÓN, situación que además de incidir en el rendimiento del auditor, aumenta la complejidad y sobrecarga al equipo de trabajo de auditoría de cuentas médicas al aumentar las actividades a ejecutar; afecta la calidad de la información consolidada, siendo imposible reflejar la totalidad de las actividades propias de auditoría en los aplicativos institucionales. Esto redundando en el desconocimiento de la situación real del hospital, favorece la afectación al flujo de recursos, da herramientas adicionales a las EPS para persistir en su negación al pago de cartera, facilita la argucia interpretativa para justificar ajustes manuales a la información e incrementa los riesgos administrativos y financieros para el hospital. Por lo tanto, para tener un panorama menos incierto se han tabulado cifras de procesos manuales lo que permite consolidar la información de glosa gestionada con base en las cifras formalizadas en las actas de conciliación firmadas. Adicional a la depuración cartera-glosa, en el año 2022, como en vigencias anteriores se realizan cruces de información tabulada extraída de las actas de conciliación firmadas, con los saldos contables de las entidades responsables de pago, situación que da una aproximación de los saldos pendientes para proyectar los planes de trabajo de auditoría, pero no garantizan con certeza establecer los valores exactos pendientes por conciliar máxime si se tienen en cuenta los saldos arrastrados pendientes de vigencias anteriores y baja coincidencia con los valores de facturación reconocida por las EPS una vez revisada entre las partes.

RESUMEN GENERAL DE CUENTAS MÉDICAS HDMI 2022

MES/AÑO	2022								
	VR FACTURADO	VR RADICADO	VR GLOSA-DEVUELTO	% GLOSA INICIAL	VR GLOSA INICIAL CONCILIADA	VR NOTA CREDITO RESPUESTA	VR NOTA CREDITO CONCILIACION	VRTOTAL NOTAS CRÉDITO ACM	% GLOSA FINAL
ENERO	\$ 8.546.056.495	\$ 8.477.547.215	\$ 2.014.711.677	23,77	\$ 692.535.680	\$ 86.036.660	\$ 507.098.723	\$ 599.135.383	7,00
FEBRERO	\$ 10.864.455.770	\$ 10.594.814.542	\$ 2.757.960.324	26,08	\$ 1.426.338.834	\$ 178.982.504	\$ 269.356.787	\$ 448.339.291	4,23
MARZO	\$ 12.097.037.812	\$ 10.687.926.546	\$ 1.927.275.486	18,08	\$ 1.336.821.880	\$ 168.431.768	\$ 246.172.945	\$ 414.604.708	3,88
ABRIL	\$ 11.201.917.165	\$ 10.133.644.635	\$ 1.872.965.812	18,40	\$ 1.491.301.995	\$ 157.932.708	\$ 136.579.147	\$ 294.511.855	2,91
MAYO	\$ 13.593.824.133	\$ 13.715.970.421	\$ 1.658.956.452	12,10	\$ 3.323.785.008	\$ 466.213.124	\$ 3.992.563	\$ 470.145.687	3,43
JUNIO	\$ 11.357.841.399	\$ 10.871.963.553	\$ 1.557.081.670	14,32	\$ 1.219.497.586	\$ 143.437.957	\$ 86.921.848	\$ 230.359.805	2,12
JULIO	\$ 11.274.178.282	\$ 9.770.955.990	\$ 3.026.072.613	30,97	\$ 803.112.403	\$ 135.108.635	\$ 116.480.386	\$ 251.584.021	2,57
AGOSTO	\$ 10.969.766.834	\$ 11.546.394.325	\$ 2.473.423.548	21,42	\$ 1.254.646.522	\$ 197.073.389	\$ 67.860.330	\$ 264.933.719	2,29
SEPTIEMBRE	\$ 10.553.355.447	\$ 10.911.923.188	\$ 1.545.556.353	14,16	\$ 1.711.117.557	\$ 380.359.799	\$ 72.112.233	\$ 402.472.032	3,69
OCTUBRE	\$ 11.492.825.212	\$ 9.398.812.040	\$ 1.898.136.671	20,20	\$ 593.815.346	\$ 76.386.381	\$ 202.945.411	\$ 279.331.792	2,97
NOVIEMBRE	\$ 11.594.517.679	\$ 12.287.870.027	\$ 2.652.584.146	21,59	\$ 1.366.141.709	\$ 219.695.204	\$ 113.747.404	\$ 333.442.618	2,71
DICIEMBRE	\$ 11.341.339.115	\$ 8.726.756.370	\$ 2.868.129.985	32,57	\$ 1.698.967.006	\$ 244.761.831	\$ 201.848.666	\$ 446.610.497	5,12
Total general	\$ 134.887.115.348	\$ 127.124.578.852	\$ 26.252.853.731	21,16	\$ 16.918.081.416	\$ 2.404.414.955	\$ 2.025.056.453	\$ 4.429.471.408	3,58
FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECCION ES - v220223/SEGUIMIENTO A FACTURACIÓN-ESTADISTICO FACTURACIÓN DINÁMICA GERENCIAL									

Esta gráfica resume grosso modo, el comportamiento de las cuentas médicas durante el año 2022. Se puede apreciar que de los \$127 mil millones radicados por cartera de los \$134 mil millones facturados; se han recibido glosas-devoluciones por \$26 mil millones, lo que corresponde a glosa inicial por 21.16% de la radicación de cartera y sumando las notas crédito generadas automáticamente en el trámite o respuesta a glosa devolución y las generadas a partir de las actas de conciliación de cuentas médicas según GF-P-22 PROCEDIMIENTO DESCARGUE ACTAS DE CONCILIACION DE GLOSAS PARA REPORTE CONTABLE A CARTERA;

14

Referente a los valores de notas crédito, es muy importante tener claridad que las conciliaciones son realizadas con los formatos e información de las ERP (previa depuración sugerida de cartera-glosa), se imprimen y firman porque no se dispone de este procedimiento en el aplicativo DINÁMICA GERENCIAL. Lo que genera un altísimo riesgo para el hospital por la falta de trazabilidad no solo de los valores de glosa resueltos a favor del hospital, sino de los valores de notas crédito que se derivan a facturación para que sean RECOBRADOS o refacturados y que pueden no estar siendo oportunamente cobrados al responsable de pago. Es por esto, que los valores que se están teniendo en cuenta contablemente como perdidas por glosas definitivas a partir de las notas crédito, no reflejen la realidad del concepto de glosas definitivas, pero si persiste la posibilidad de detrimento patrimonial con presunción de responsabilidad fiscal por servicios prestados no recaudados y sin trazabilidad que demuestre las acciones administrativas coordinadas y eficientes para las reclamaciones de cartera a ERP por fallas en los recobros y la no trazabilidad de estos valores y conceptos. En el aplicativo Dinámica Gerencial, las notas crédito que se generan desde el trámite tienen la trazabilidad de la glosa inicial confirmada y valores aceptados versus valores protestados, permitiendo conocer los valores aceptados y los conceptos de aceptación, no obstante, algunos de estos valores no corresponden a glosa definitiva con presunción de detrimento ya que corresponden a sobrefacturación, mayores valores cobrados, errores de liquidación; e igualmente muchos de esos valores de glosa final aceptada se derivan a procesos de RECOBRO, es decir, que se surte el trámite de auditoría para salvaguardar el erario público según los soportes evidenciados. Otro escenario es de aquellos valores que son reconocidos para pago por los colaboradores que asumen el error que generó la glosa y pagan o se comprometen al pago en tesorería. Por lo expuesto, los valores de las notas crédito que se generan en la vigencia 2022 se deben cruzar con las actas de conciliación (manuales custodiadas en el archivo documental institucional), correspondencia para refacturación y recibos de caja, entre otros. Esta fragmentación en la información hace que además de dispendiosa la consolidación de información, sea difícil garantizar la realidad institucional por la incertidumbre que Profesional Universitario Sistemas Profesional Especializado Acm Jefe Oficina Jurídica le genera al auditor la falta de trazabilidad de la información, los sesgos que se pueden presentar, errores interpretativos de las áreas institucionales y la variabilidad del error humano que se debe considerar. Teniendo en cuenta que son dos años de aumento sostenido en los valores de glosa; y, con la entrada en vigencia del Decreto 441 de 2022 que en relación a auditoría de cuentas médicas ratifica los términos establecidos entre

las partes en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011; se manifiesta nuevamente, que a la fecha siguen las dificultades para dar cumplimiento a la oportunidad en la respuesta de glosas y devoluciones, primordialmente por el volumen de objeciones presentadas mensualmente, debido a que en nuestro software se deben cargar los ítems desglosados, para cargar y dar respuesta, lo que implica realizar múltiples veces el mismo proceso, situación que se ha documentado en este comité; es decir que el aplicativo no es flexible, amigable ni dinámico, no se adapta a las necesidades del usuario y no brinda las herramientas tecnológicas que se requieren ante la criticidad de la situación y aumentar el personal de la oficina solo recarga de trabajo a los colaboradores, porque no se logra vincular en la mayoría de los casos personal con el conocimiento previo que requiere la complejidad técnica del área. Adicionalmente, persiste la falta de articulación entre las diferentes dependencias que ralentizan los procedimientos propios de la oficina y los planes de mejora generales surgidos de los mismos; y persiste una posible mala voluntad y desenfoque en la naturaleza del trabajo del auditor y las funciones de cada funcionario poniendo en mayor riesgo a la institución. Es importante mencionar que las cuentas de orden son cuentas de control que no suman ni restan, sin embargo, es el control que se debe registrar en los estados financieros y que dependiendo del tratamiento dado a la glosa puede afectar los Ingresos de la Institución.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta en su totalidad el contenido del Acta del Comité Asesor de Objeciones y Glosas 61 Seguimiento a las Glosas y Objeciones realizadas por las diferentes administradoras, de fecha 25 de febrero de 2023, el cual consta de 124 folios, para el año 2022, continúan las salvedades con relación a la gestión del proceso de Glosas, Devoluciones y Conciliaciones entre el Hospital Departamental María Inmaculada y las Entidades Responsables del Pago (ERP).

Adicionalmente es importante que la Administración para mitigar los riesgos financieros que se vienen presentando en los procesos de Glosas, devoluciones y conciliaciones mejore la calidad de la información, atienda las observaciones y recomendaciones presentadas en los diferentes comités de Objeciones y Glosas, especialmente el 61 Seguimiento a las Glosas y Objeciones realizadas por las diferentes administradoras, de fecha 25 de febrero de 2023, el cual consta de 124 folios.

De otra parte, la Nota 26 de contabilidad señala que la cuenta 8312 Documentos entregados para cobro, disminuyó un 22.7% y corresponde a las demandas instauradas por el Hospital a las entidades deudoras por el no pago de la prestación de servicios de salud, y se encuentran en Conciliación con la oficina jurídica, y equivale a \$1.658 Millones de pesos.

Según lo reportado en el Informe del Decreto 2193/2004, refleja giro para abono de facturación sin identificar por valor de \$17.895 millones de pesos Mcte, por lo que, al identificarlas, pueden ser abonos de la cartera corriente y/o no corriente, afectando notablemente el resultado de los Estados Financieros. Esta situación es importante que

la administración le dé prioridad para identificar estas consignaciones y de esta forma depurar la cartera, teniendo en cuenta que con respecto al año anterior incremento este valor en \$3.796 Millones de pesos.

16

No se conoció avance con respecto proceso de investigación relacionado con el hallazgo suscrito por la Profesional Especializado Auditora de Cuentas Medicas, de fecha 25 de enero de 2021, relacionado con las cinco cajas de facturas sin radicar a EPS, glosas y devoluciones sin contestar, Actas de Conciliación sin analizar los valores aceptados como posible detrimento patrimonial y los susceptibles de recobro o re-facturación, Facturas de entes territoriales con falencias de CTC (actas comité técnico científico), que habían sido trasladados para procesos jurídicos, por los riesgos financieros (documentos sin soportes para el cobro), que en su momento se habían trasladado a oficina jurídica para definir el proceso de cobro. Por lo tanto, continua esta salvedad a 31 de diciembre de 2022, hasta tanto termine el proceso de investigación y determine si el resultado del mismo afecta o no los Estados Financieros.

Finalmente, esta Revisoría realizó el Cruce de información de Venta de Servicios de Salud, reportada en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, los Estados Financieros, y el Informe del 2193, con corte a 31 de diciembre de 2022, donde se observa diferentes valores reportados. No se realizó cruce con el Informe de Costos toda vez que, según oficio del 24 de febrero del año en curso, el Profesional de esta área a la fecha de cierre de este Dictamen no se cuenta con dicho informe.

Continua algunas diferencias entre los datos reportados de Cuentas por Cobrar en el Informe requerido por el Decreto 2193 de 2004 y los Datos reportados en la Circular 030 de 2013. Se recomienda a la administración ordenar a quien corresponda revisar los diferentes tipos de informes y consultas que genera el software contable para unificar la información.

Por todo lo anterior El saldo de \$76.078..Millones de pesos mcte, descontado el Deterioro acumulado de \$38.169..Millones de Pesos Mcte; Es decir que el total de las Cuentas por Cobrar suman **\$114.247**.Millones de Pesos, no es confiable, como tampoco lo es el saldo de la cuenta de orden Facturación Glosada en Venta de Servicios que suma \$2.470 Millones de pesos mcte, la cual disminuyo con relación al año 2021 en \$1.338 millones de pesos mcte, es decir un menos 35% aproximadamente; Estas situaciones generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar las cifras sobre los resultados de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, el valor de \$13.102 Millones de pesos que corresponde a facturación pendiente de radicar e ingresos sin facturar es de prestarle atención por parte de la administración toda vez que como vemos permanentemente se vienen liquidando las

ERP, y especialmente con la medida especial próximo mes de marzo de Asmet salud mayor cliente régimen subsidiado, de otra parte se pueden perder soportes por daños en los servidores o en los sistemas de archivo que estarían colocando en riesgo el cobro de estos valores y se podría estar configurando un posible detrimento patrimonial.

17

5. La cuenta de Inventarios, muestra los siguiente:

COMPARATIVO INVENTARIOS 2022/2021

Valor en Millones de Pesos

CUENTA	AÑO 2022	AÑO 2021	DIFERENCIA	%
ACTIVO				
Inventarios	\$8.866.	\$7.642.	\$1.224	16

Fuente: Estados Financieros 2022

El total de los Inventarios de materiales y suministros a 31 de diciembre de 2022 descontado el deterioro de \$466 millones de pesos, suma \$8.866 Millones de pesos los cuales con relación al año 2021 incremento en el 16%. Según la Nota #9 de Contabilidad, esta cuenta ha tenido un elevado incremento desde el año 2020 a la fecha, sin recibir justificación alguna por parte del área de Almacén General, a pesar de la inquietud presentada por la oficina de Contabilidad. Igualmente aclara que para la presente vigencia no se recibieron Subvenciones significativas, que justifiquen el incremento que obtuvo esta cuenta durante esta vigencia.

El Memorando 121-0040 del 26 de diciembre de 2022, suscrito por la contadora, con destino a la almacenista general, llama la atención con respecto a los saldos pendientes por legalizar, con relación a los préstamos que realiza el Hospital a otras entidades; Prestamos que recibe el hospital de otras entidades y Bienes recibidos en Remisión sin Legalizar. Donde a 31 de diciembre no quedaron legalizados los préstamos, figurando en la cuenta 153006 Medicamentos un saldo de \$4. Millones de pesos y en la cuenta 24010103 Entrada por préstamo de inventarios \$5. Millones de pesos. La cuenta 1580 "Deterioro Acumulado de Inventarios", registra deterioro hasta del 5% del total del inventario de acuerdo a la Nota de Contabilidad #1, cuenta que se ajusta mensualmente de acuerdo al total del inventario.

Por lo anterior El saldo de \$8.866. Millones de pesos Mcte, descontado el Deterioro y que representa el 7.3% del Total de los Activos, no es confiable, y me generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar sobre los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

6. El Total de la Propiedad Planta y equipo suma \$33 Mil Millones de pesos, descontada la Depreciación de \$32 Mil Millones de pesos, donde las Edificaciones suman \$13 Mil Millones de pesos.

El Predio donde se encuentra construido antiguamente el Centro de salud de Pueblo Nuevo en la ciudad de Florencia Caquetá, hoy Archivo Central, no es de propiedad del Hospital Departamental María Inmaculada, Sin embargo, se realizaron modificaciones en dicho predio, sin contar con la propiedad del mismo.

18

Adicionalmente tampoco figura las modificaciones realizadas en el predio donde actualmente se encuentra las instalaciones del Hospital, para que funcione en exclusiva los servicios de cardiología, pediatría y estudios de neurofisiología y de resonancia, como esta descrito en las Actas del Comité de sostenibilidad Contable del 30 de junio, 22 de septiembre y 23 de diciembre todas de 2022.

Tanto el predio de Pueblo Nuevo como las inversiones no se encuentran registradas en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022. Ver Nota 10 de Contabilidad.

Según Nota de Contabilidad 10, El Subgerente Administrativo mediante memorando 120-069 del 19 de septiembre, manifiesta que la entidad solo cuenta con un contrato de outsourcing suscrito con Ortho Vac industria y Comercio Ltda, para prestar el servicio de Resonancia Magnética Nuclear, contrato que “no se establece ningún tipo de valor por mejoras a realizar o realizadas que puedan ser tenidas en cuenta para ingresar a los Estados Financieros de la Entidad”. Por lo que no se ha ingresado ningún valor por mejoras a las edificaciones del Hospital.

Según el acta del 22 de septiembre de 2022 del Comité de Sostenibilidad Contable, la Contadora del Hospital mediante Memorando N°.121-0020 del 15 de septiembre de 2022, solicitó a la gerencia del Hospital el Avalúo Técnico y comercial de las mejoras e infraestructura del Hospital (Montañita- Centro de Archivo- Pisos- Urgencias), solicitud que a la fecha de cierre del Dictamen no hay respuesta.

Según la Nota de Contabilidad 1, no se ha logrado conciliar saldos entre los módulos de Activos y Contabilidad, debido a que el informe generado de Activos Fijos presenta inconsistencias y a la fecha no se ha solucionado en el sistema por falta de contrato de mantenimiento con el proveedor del software financiero.

Con base en lo anterior se observa que las cifras registradas en la cuenta 1640 Edificaciones no refleja la situación real de la empresa.

7. Los Pasivos a 31 de diciembre de 2022, muestra el siguiente comportamiento.

**COMPARATIVO
PASIVOS 2022/2021**

19

CUENTA	Valor en Millones de Pesos					
	AÑO 2022	%	AÑO 2021	%	DIFERENCIA	%
PASIVO						
Cuentas Por Pagar Corriente y No Cte.	\$13.817.	32	\$14.804.	37	(\$987.)	(7)
Beneficio a Emplea	6.016	14	4.441.	11	\$1.575.	35
Provisiones	23.447.	54	20.239.	52	3.208.	16
Otros Pasivos	48.	0.0	25.	0.0	23.	192
TOTAL PASIVOS	\$43.328.	100	\$39.509.	100	\$3.819.	9

Fuente: Estados Financieros 2021

El total de los Pasivos Corrientes y no Corrientes a 31 de diciembre de 2022, suman \$43.328. Millones de pesos Mcte, los cuales con relación al año 2021, subieron en \$3.819. Millones de pesos Mcte, que equivale a un 9% aproximadamente.

Del total de los Pasivos el 54% es decir \$23.447 Millones de pesos Mcte, corresponde a la cuenta de Provisiones para Litigios y Demandas, como posibles contingencias por fallos en primera instancia en contra del Hospital, la cual incremento con relación al año 2021 en 16%. Los procesos se provisionan según la clasificación del riesgo que realiza la oficina jurídica. Y de acuerdo a las limitaciones consagradas en la Nota de contabilidad 1.

La Cuenta de Orden Deudora 8120, Litigios, a 31 de diciembre de 2022, suma \$14.583 millones de pesos Mcte, y registra los procesos jurídicos instaurados por el Hospital, es decir los procesos a favor, la cual disminuyó el 3% aprox. con relación al año 2021. Al cruzar esta cifra con el informe presentado a esta revisoría por parte de la oficina jurídica que suma \$3.587 Millones de pesos, este último presenta un menor valor de \$10.996 millones de pesos Mcte, con respecto a los Estados Financieros.

Adicionalmente la Nota de Contabilidad N°. 26. Se deduce que existe otro informe presentado por jurídica al área de cartera, donde incluye informe de los abogados de Legismed, relacionado con la demanda de Caprecom, reflejando diferencia de \$2.294 Millones de pesos.

INFORME DE LITIGIOS Y CONTINGENCIAS - INICIADOS POR EL HDMI
VALOR ACTUALIZADO A SALARIO DE 2022

20

Valor en Pesos

NIVEL DE RIESGO	VALOR
ALTO	\$ 240.548.570
MEDIO ALTO	\$ 13.000.000
MEDIO BAJO	\$ 496.000.000
BAJO	\$ 2.837.080.000
VALOR TOTAL	\$ 3.586.628.570

Fuente: Informe Oficina Jurídica 2022

El Informe de Litigios y Contingencias en Contra del Hospital con corte a 31 de diciembre de 2022, presentado por la Oficina Jurídica, suma \$114.874 Millones de pesos Mcte, donde El Nivel de Riesgo, Alto y Medio Alto suma \$20. 272.Millones y los Niveles Medio bajo y Bajo suma \$94.602 Millones, según el siguiente cuadro:

INFORME DE LITIGIOS Y CONTINGENCIAS CONTRA EL HDMI
VALOR ACTUALIZADO A SALARIO DE 2022

Valor en Pesos

NIVEL DE RIESGO	VALOR
PENDIENTE	\$ -
ALTO	\$ 3.381.000.000
MEDIO ALTO	\$ 16.891.200.000
MEDIO BAJO	\$ 45.309.200.000
BAJO	\$ 49.292.600.000
VALOR TOTAL	\$ 114.874.000.000

Fuente: Informe Oficina Jurídica 2022

Al Cruzar esta información observo que las cifras registradas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, difiere con las presentadas en los informes de la Oficina Jurídica encargada de los procesos judiciales, así:

Valor Provisiones cuenta 2701 Litigios, \$23.447 millones de pesos, que al comparar con el nivel de Riesgo Alto y Medio Alto de \$20. 272.Millones, presenta una diferencia mayor en los Estados Financieros de \$3.175 Millones de pesos Mcte.

El Valor Cuenta de Orden 9120 Litigios \$93.578 Millones de pesos que al comparar con el nivel de Riesgo Medio bajo y Bajo suma \$94.602 Millones, presenta una diferencia menor en los Estados Financieros de \$1.024 Millones de pesos Mcte.

La cuenta de Orden Acreedora 9120 Litigios, a 31 de diciembre de 2022, refleja \$93.578 Millones de pesos Mcte, incremento con relación al año 2021 en el 8% aproximadamente.

21

Adicionalmente, el Informe de Jurídica, muestra que, a 31 de diciembre de 2022, existen seis (06) fallos pendientes de pago y que suman \$2.002 Millones de pesos. Los valores establecidos corresponden al capital neto de las sentencias. Las fechas de Radicación de la Cuenta de Cobro son:

Sin Fecha una por valor de \$40 mil pesos Mcte.
Año 2020 una por valor de \$987 millones de pesos Mcte.
Año 2021 dos por valor de \$805 millones de pesos Mcte
Año 2022 tres por valor de \$210 millones de pesos Mcte

La Contadora en su Nota de Contabilidad #1.2, revela que, con base en el Informe emitido por la oficina jurídica, se realizan conciliaciones y depuraciones de demandas judiciales, entre las dos áreas, pero aún existe un proceso con riesgo bajo, el cual no se encuentra registrado contablemente porque no reportan un Nit o cedula para su debido registro. Esta revelación no menciona valor del proceso, para determinar la afectación de los resultados de los Estados Financieros, sin embargo, en la Nota 26.2 menciona el valor de \$777 Millones de pesos

Adicionalmente esta Nota menciona que los informes allegados a la oficina de cartera por parte de los Abogados de Legisla, no es igual al informe emitido por la oficina jurídica con respecto a la demanda contra Caprecom.

Por todo lo anterior y dado lo significativo de las cifras considero que estas situaciones generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar y afectar el resultado del ejercicio fiscal a 31 de diciembre de 2022, reflejado en los Estados financieros.

Finalmente, se sugiere nuevamente al área jurídica y contable informar y realizar los ajustes contables respectivos, para que los Estados Financieros reflejen la situación real de la empresa. Igualmente fortalecer el rubro presupuestal vigencia 2023 para el pago de Sentencias y Conciliaciones con el fin de evitar mayores costos por pago de multas, intereses de mora o sanciones que pudiesen llegar a generar por el no pago de fallos judiciales.

8. En cumplimiento con el artículo 85 de la ley 1438 de 2011, el Hospital continúa adelantado procesos de saneamiento de aportes patronales con EPS, ARL, Administradores de Fondos de Pensiones, y de Cesantías que recibieron o que

tengan en su poder recursos por concepto de aportes patronales del Situado Fiscal (ley 60) y del Sistema General de Participaciones (ley 715) para salud.

22

Los efectos contables de los procesos de saneamiento culminados se encuentran ajustados en los estados contables. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2022 la Contadora revela en su Nota N°. 1.2, que no se recibió por parte de la oficina de Talento Humano informe para su debida conciliación con contabilidad.

Adicionalmente en la Nota de contabilidad # 22 revela que la subcuenta 251122 incluye el valor de \$1.628 millones de pesos Mcte a nombre de Colpensiones de aportes de vigencias anteriores, que aún están en proceso de depuración por parte de la oficina de Talento Humano y Colpensiones, deudas de los años del 2000 al 2016. A 31 de diciembre de 2022, no se realizó conciliación con los saldos contables por cuanto Talento Humano no emitió informe para tal proceso.

De otra parte, en la Nota de contabilidad #14 revela que la cuenta 190512 Contribuciones Efectivas registra \$95 Millones de pesos Mcte correspondiente a la depuración de Aportes patronales con EPS, AFP, ARL, girados de más por el Ministerio de la Protección Social a cada uno de los fondos. A 31 de diciembre Talento Humano, no emitió informe para conciliar con los saldos contables.

Efectivamente se observa que los Estados financieros a 31 de diciembre registra en estas cuentas los mismos saldos del año 2021.

El Memorando 106-0012 del 24 de enero de 2023, suscrito por la Directora del Departamento de Talento Humano, manifiesta en el punto 3. Que la institución finalizo con el proceso de conciliación de aportes patronales financiados con el Situado Fiscal y Sistema General de Participaciones por las vigencias 1994 al 2016, y relaciona el siguiente estado actual con respecto al proceso de saneamiento de aportes patronales:

Concepto y/o Fondo	vigencia	Saldo a favor y/o contra	Observación
Pensiones			
COLPENSIONES	1994-2011	(68.092.221)	Sin Acta. En continuo proceso de ajuste y corrección. 11/01/222 en Mesa de trabajo me informa que no se cancele deudas de estas vigencias ya que el Ministerio de Salud y Protección S. giró recursos del SGP a Colpensiones para sanear deudas del 1994 al 2011, pero el Hospital había cancelado con recursos propios vigencias de 1994, a noviembre de 2000. Colpensiones aplico esta suma y que un saldo de \$2.111.220 pendiente de aplicar estos valor que son de redondeo
COLPENSIONES	2012-2016	(1.529.124.540)	Acta firmada el 02/08/2021 Dr. Luis F- Ruiz. Sin cancelar ya que el Hospital no cuenta con recursos suficiente para cancelar dicha deuda se gestionó ante el Ministerio para realizar pago por periodos sin intereses, la respuesta "La Empleadora debe garantizar el pago total incluyendo intereses de mora a cargo a sus propios recursos de acuerdo a los establecido en el Art.10 del Decreto 1636 del 2006, Colpensiones respondió igual. De igual manera el 03/01/203 se solicitó a la Secretaria de Salud como Ente Departamental para que se gestione los recursos ante el Ministerio de la Protección Social y giren estos recursos del Sistema General de Participación a Colpensiones para pagar esta deuda.
COLPENSIONES	2017-2022	2.234.928	Se han objetados estas deudas, pero no ajustan el pago, ya que el Hospital a partir de enero de 2017 cancelo los aportes patronales con recursos propios, no debe figurar estas deudas.
SALUD			
COOMEVA E.P.S	2010-2011	44.964.443	Actas firmadas. En proceso de cobro de acreencias, presentada el 01/03/2022
TOTAL COOMEVA		44.964.443	

Fuente: Técnico Administrativo Aportes Patronales – Yolanda Camelo

Con base en lo anterior el valor de \$1.628 millones de pesos mcte, reflejado en la subcuenta 251122 no es confiable toda vez que las cifras registradas en la contabilidad deben ser conciliadas para que no afecten el resultado del ejercicio fiscal. Se recomienda nuevamente realizar las conciliaciones permanentemente entre estas dos áreas.

- Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 en la cuenta 138490 Otras cuentas por cobrar refleja un saldo de \$219 Millones de pesos mcte, dentro de la cual se encuentra el Cobro de Incapacidades de los funcionarios que suma \$97 Millones de pesos.

Según el Informe presentado por la Directora Departamento Administrativo de Talento Humano, el Monto Total adeudado al Hospital Departamental María Inmaculada, adeudado por cada una de las EPS por concepto de incapacidades del personal de la empresa a 31-12-2022, suma \$83.Millones de pesos según el siguiente Detalle:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR ADEUDADO
COOMEVA	INCAPACIDAD- PROCESO COBRO ACREENCIAS RAD. N3805 01/03/2022	\$3.870.687.
MEDIMAS	INCAPACIDAD- PROCESO COBRO ACREENCIAS RAD D0802456 26/04/2022	3.352.711.
ARL POSITIVA	INCAPACIDADES COVID	75.792.000.
	TOTAL	\$83.015.398.

Según el informe anterior mediante Circular N°.004 del 2018, la entidad hace la transcripción y solicitud de reconocimiento económico de la incapacidad, no se hace el pago de dicha incapacidad a los colaboradores hasta tanto la EPS y/o ARL realice el respectivo giro.

Conrespecto al pago de incapacidades COVID, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, la institución asumió el reconocimiento de estas incapacidades de ARL.

Como se observa los datos registrados en los Estados financieros, frente a los reportados por el área de Talento Humano difiere en la suma de \$14 Millones de pesos aproximadamente, y que corresponde según la Notas de contabilidad 7, corresponde al valor de Saludcoop EPS, que no reporta la oficina de Talento Humano.

Por lo anterior esta cifra de \$14 Millones de pesos, igualmente puede estar afectando el resultado de los Estados Financieros. Y Por lo tanto se reitera realizar conciliaciones previamente entre las dos áreas.

10.El total de los ingresos por venta de servicios, según los Estados Financieros aumentaron \$20.435 Millones de pesos que corresponde al 18.8% aprox.,

La Nota de Contabilidad #28, revela que, a 31 de diciembre de 2022, se evidencia en el sistema de Dinámica Gerencial, innumerables ingresos abiertos, es decir, que la factura por la venta de servicios está pendiente de cerrar. Esta situación puede afectar notablemente la situación financiera de la entidad una vez se cierren estas facturas, y se podría configurar igualmente un posible detrimento patrimonial.

Adicionalmente la Nota contable 7 revela que el Informe de Ejecución presupuestal de Ingresos refleja que el promedio de recaudo de la cartera corriente para la vigencia 2022 fue del 64% respecto a la venta del mismo año, sin embargo, según el informe del Decreto 2193 de 2004, refleja giro para abono de facturación sin identificar por valor de \$17.895 millones que no se ha abonado a la facturación realmente cancelada por falta de información de las ERP.

Adicionalmente la facturación pendiente de radicar reportada en el informe del Decreto 2193, que suma \$13.102 millones de pesos, donde los valores de los ingresos

abiertos posiblemente pueden afectar los resultados de los Estados Financieros.

25

11. Los Costos por Venta de Servicios a 31 de diciembre de 2022, según la cuenta 63 suma \$77 Mil millones de pesos mcte, los cuales con relación al año anterior incrementaron en el 2.8%.

No se conoció el Informe de Costos, por las razones expresadas en el oficio del 24 de febrero de 2022, suscrito por el Profesional Universitario de Costos, por lo tanto, no se logró obtener evidencia suficiente para cerciorarme de las cifras registradas en la cuenta 63.

Esta situación evidencia la deficiencia en el manejo de la información de costos, toda vez que no se encuentra implementado en su totalidad el módulo. A la fecha son muy deficientes los informes generados y los realizan manualmente en forma de prorratio. Adicionalmente rotaron tres funcionarios por esta dependencia.

Por lo anterior se genera reprocesos en la revisión y análisis de la información, dado que no se cuenta con reportes oportunos y los informes generados no se están retroalimentando con las diferentes áreas misionales.

12. Según la Nota 21 de Contabilidad, a diciembre de 2022, se liquidó Sanción por extemporaneidad y sanción por mora por valor de \$501. Millón de pesos mcte, por la no presentación y pago de los descuentos de Estampillas de los meses de agosto a octubre de 2021 y de febrero a junio de 2022, a la Gobernación de Caquetá. Al cierre de este informe no se ha generado el pago lo que afecta el resultado del ejercicio contable. Situaciones mencionadas en el último oficio R.F. 031 del 07 de octubre de 2022, dirigido a la gerencia del Hospital.

13. El día 20 de mayo de 2022, se realizó transferencia electrónica a través del Banco AV Villas por valor de \$12. Millones de pesos a la DIAN, por concepto de corrección formato 1001 de la información exógena del año gravable 2018. Adicionalmente se reconoció mediante Resolución de gerencia N°. 01211 del 29 de noviembre de 2022, la suma de \$3 Millones de pesos, girado de la cuenta corriente 610-05426-4, por concepto de sanción por corrección de la información exógena año gravable 2021, para lo cual esta revisoría expidió los oficios RF.0043 y 0044 del 14 de diciembre de 2022, solicitando y recomendando en este caso y los demás que puedan existir o sobrevenir, realizar las acciones pertinentes y determinar si existe acción de repetición e igualmente fortalecer el Sistema de Control Interno para el desarrollo del proceso de Información a la DIAN y demás organismos de control. Al cierre de este informe no se conoce el resultado de esta situación.

Se informa igualmente que se dio cumplimiento a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Contaduría General de la Nación, Contraloría General y Contraloría Departamental, en la rendición de informes, y con las limitaciones manifestadas en este Dictamen. Con relación al reporte de la Circular Única de la Súper Salud correspondiente al año 2022, al cierre de este informe aún no se conoce el cumplimiento de la misma.

Finalmente, manifiesto que, al cierre de este informe, se hace salvedad del riesgo financiero alto que podría afectar posiblemente la Estabilidad Financiera de la ESE Hospital Departamental María Inmaculada, por las siguientes situaciones:

- La medida especial impuesta por la superintendencia de salud a la EPS Asetmet Salud, sobre un posible cierre de esta EPS. a marzo de 2023, toda vez que, a 31 de diciembre de 2022, la cartera con esta EPS asciende a \$42.723 millones de pesos mcte., que equivale al 42% aprox del Total de la cartera, y al 34% del Total de sus Activos, siendo su mayor cliente del régimen Subsidiado.
- Igualmente, el panorama incierto con los efectos que pueda generar la Reforma al Sistema de la Salud en Colombia, teniendo en cuenta que la Cartera a 31 de diciembre de 2022, asciende a \$101 Mil millones de pesos descontado el valor de los giros sin identificar, que equivale al 83% del total de los activos, generando un alto riesgo para el hospital, frente a quien sería el responsable del pago de esta cartera.
- Valor de la cartera entidades en Liquidación de \$26.567 Millones que representa el 23% aprox. Del total de las Cuentas por cobrar.
- Mediante Resolución # 666 del 28-04-2022, el pasado 30 de junio de 2022, se puso fin a la Emergencia Sanitaria, que estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020 a causa de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID 19, el cual el gobierno Nacional financio el pago de salarios y honorarios del personal, dotación de equipos, donaciones de insumos médicos por entidades no gubernamentales, lo cual a partir de la terminación de la emergencia sanitaria, la entidad no va a recibir estos apoyos financieros que coadyuvaron a la operación normal del hospital. Así las cosas, el Hospital debe ajustar sus gastos de personal, gastos generales, gastos de operación e inversión, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera de la entidad.
- La expedición de la Resolución 000275 del 18 de abril de 2022, “Por el cual se modifica la Planta Global de Personal”, en la cual se crearon 57 nuevos cargos, se suprimieron 4, quedando una Planta total de 479 cargos. Lo que podría en un momento determinado posiblemente colocar en riesgo financiero a la entidad, dado que la Certificación expedida por la Tesorera con funciones de Presupuesto, no señala específicamente si existe viabilidad financiera y presupuestal en su momento, como

tampoco señala la sostenibilidad en el tiempo de la nueva Planta de Personal constituida por 479 cargos. Estos hechos y otros fueron puesto en Conocimiento de los organismos de control en su momento, por parte de esta Revisoría Fiscal. (Oficio R.F. 024 del 26 de agosto de 2022; Oficio 028 del 21 de septiembre de 2022; Oficio R.F. 030 del 29 de septiembre de 2022)


27

- El alto valor de los Inventarios que suma \$9 mil millones de pesos y que equivale al 16% de total de los activos, reflejan un alto riesgo posiblemente por su baja rotación y/o perdidas por vencimientos, como también pérdida de las políticas de devolución de insumos.
- Falta de Planeación en la Ejecución Presupuestal mencionado en el oficio R.F. 024 del 26 de agosto de 2022.
- Posible afectación de la liquidez financiera de la ESE, con la suscripción del Outsourcing 001 del 14 de octubre de 2020, con la empresa Ortho Vac, con Acta de inicio del 27 de septiembre de 2021, y Acta de modificación N^o.01 del 24 de diciembre de 2021, relacionado con lo pactado en la cláusula sexta del contrato inicial respecto a la forma de pago. Igual situación con los Outsourcing 002 y 003, suscrito con Neurorem Zomac Sas, y Cardiomedic Zomac Sas, relacionados con la cláusula octava Forma de pago.

En mi concepto, salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, salvo por lo ya indicado en los párrafos anteriores, presentan fidedignamente la Situación Financiera del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E al 31 de diciembre de 2022, así como el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las normas, principios, guías y procedimientos de contabilidad, tales como, la ley 298 de 1996, Resolución 354 de 2007, Decreto 3022/13, Resolución 414 de 2014, Resolución 628/15, Resolución 533/15, Resolución 139 y 620 de 2015, Resolución 192/16, Resolución 525/16, de la Contaduría General de la Nación, y demás normas complementarias, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados también por la suscrita, con las salvedades respectivas.

Florencia, 27 de febrero de 2023,


CECILIA ESCOBAR CUELLAR
Revisora fiscal
T, P. 21769 – T.